



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Denomínase “Las Américas“, a la actual calle central del Barrio “La Carbonilla” - Paternal, emplazada entre la calle Juan Manuel Trelles y la cancha de futbol del sector 2 de “La Carbonilla”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto denominar LAS AMÉRICAS a la actual calle central del Barrio “La Carbonilla” – Paternal, emplazada entre la calle Juan Manuel Trelles y la cancha de futbol del sector 2 de “La Carbonilla”.

“La Carbonilla” – Paternal comenzó a conformarse en 2001, en los meses previos al estallido de la crisis, albergando a la comunidad de cartoneros que circulaban por las inmediaciones y que utilizaban el Ferrocarril San Martín como medio de transporte entre sus lugares de residencia y la Ciudad, donde podían proveerse de mayor cantidad de insumos para su trabajo. Asimismo, se produjo un aumento exponencial de su población a partir de la demolición del edificio conocido como “La Lechería”, ubicado en el barrio de la Paternal, que albergaba a unas 300 familias quienes, al quedar en la calle, se instalaron en diversos puntos de la capital, siendo uno de ellos “La Carbonilla”. En la actualidad, se estima que en el Barrio residen alrededor de 2000 personas, distribuidas en un aproximado de 500 viviendas.

El nombre LAS AMÉRICAS fue trabajado y elegido por los propios vecinos del Barrio a través de mecanismos participativos que conforman su organización interna, con la realización de reuniones con delegados y Comisión Directiva en los tres sectores de “La Carbonilla”.

La elección de dicha denominación guarda relación con la historia, identidad y heterogeneidad en la composición de la población del Barrio, donde confluyen desde sus inicios habitantes nacidos en Argentina, Paraguay y Perú, entendiendo que tal denominación es representativa de dicha heterogeneidad y refleja no solo los orígenes de quienes allí residen, sino también la multiplicidad de culturas y saberes que se entrelazan en su cotidianeidad.

Asimismo, la intención de asignar un nombre a la calle principal de “La Carbonilla” se fundamenta en el deseo de los vecinos de avanzar en lo que refiere a la integración del Barrio a la Ciudad formal y hacia un proceso paulatino de regulación de la vida diaria, en consonancia con las Políticas de Integración Social y Urbana desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad en distintas villas de la CABA desde el año 2015.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, es que solicitamos la aprobación del Presente Proyecto de Ley.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.